

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Formalización en escritura pública de los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales. El derecho de asistencia es delegable, por escrito, en otro accionista cumpliendo las disposiciones legales aplicables. Las representaciones, incluidas las que se hagan a favor de cualquier miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos del Consejo.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.181.

NUEVA THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa, sita en la calle Pueblo Nuevo, sin número, de Tharsis (Huelva), a las diez horas del día 22 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, para el día 29 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria y distribución de resultados, ejercicio 2001.

Segundo.—Otorgar facultades para el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Examen de la gestión del órgano de administración y aprobación, en su caso, referido al ejercicio 2001.

Cuarto.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán examinar los documentos que se van a someter a aprobación, y ejercer los demás derechos que otorga la Ley.

Tharsis, 30 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonardo Ponce Rodríguez.—19.212.

O CUTO ACTIVIDADES, S. A.

En la Junta universal de la sociedad del 5 de marzo de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de doce mil quinientos euros (12.500 euros), 2.079.825 pesetas, mediante la devolución de aportaciones a socios, por lo que el capital social pasará de ciento veinticinco mil euros (125.000 euros), 20.798.250 pesetas, a ciento doce mil quinientos euros (112.500 euros), 18.718.425 pesetas.

Lugo, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—19.236.

ORIGEN JABUGO, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 12 de marzo pasado, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social en la cuantía de 30.741,77 €, hasta la cifra de 29.359,44 €, con la finalidad de condonar a todos los accionistas de la sociedad, los dividendos pasivos, pendientes de reembolso, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que de 60,10121 € pasan a tener un valor nominal de 29,35944 € cada una.»

Jabugo, 15 de mayo de 2002.—Antonio Moreno Úbeda.—20.455.

OSBORNE Y CÍA., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en El Puerto de Santa María, calle Los Moros, número 7, el próximo día 7 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 8, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas y de las de «Osborne y Cia., Sociedad Anónima», comprensivas de los correspondientes Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias, así como de los respectivos informes de gestión, consolidado y de la compañía, referidos al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2001 y el 31 de enero de 2002.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración en relación con la estructuración del grupo de sociedades, canje de acciones e inversiones financieras y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo al respecto.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio. Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores.

Quinto.—Nombramiento, renovación y ratificación de Consejeros.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital, conforme al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Modificación del artículo 43 de los Estatutos sociales, relativo a la retribución del Consejo de Administración.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, los titulares de 270 o más acciones nominativas, inscritas en el libro Registro, por lo menos, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que posean menos de 270 acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos.

Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta, por medio de escrito dirigido a la sociedad.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 de los Estatutos sociales, y 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

Los textos de las propuestas e informes justificativos de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, a que contrae el punto séptimo del orden del día, de la con modificación del artículo 43 de los Estatutos sociales, a que se contrae el punto octavo del orden del día, los documentos

contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y los informes de gestión y los de los Auditores de cuentas estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, o instar su envío.

Se hace constar, asimismo, que el Consejo de Administración, siguiendo práctica anterior, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, con sujeción al artículo 114 de la Ley de Sociedad Anónimas.

El Puerto de Santa María, 3 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Osborne Gamero-Cívico.—20.447.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S. A. (EUROPA&C)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 3 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, Dueñas (Palencia) carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 96 o, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de «EUROPA&C, Sociedad Anónima», así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del grupo consolidado de «EUROPA&C, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2002.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75, disposición adicional primera y concordantes de la LSA, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general ordinaria de fecha 11 de junio de 2001.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Séptimo.—Aumento de capital social en 5.500.720,00 euros con cargo a reservas disponibles mediante la emisión de 2.750.360 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con asignación de una acción nueva por cada 12 acciones antiguas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.